

# CAE

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

**INFORMACIÓN PREVENTIVA  
PARA EMPRESAS Y  
PARA AUTÓNOMOS/AS**

# 1. INFORMACIÓN DE RIESGOS GENERALES DE LOS CENTROS DE TRABAJO Y MEDIDAS PREVENTIVAS

PELIGRO	LOCALIZACIÓN	FUENTE DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
- Caídas de personas a distinto nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cubiertas</li> <li>- Huecos de ascensores</li> <li>- Fachadas</li> <li>- Huecos o perímetros expuestos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a puntos no transitables desprovistos de medios de protección colectiva</li> </ul>	<p>Se dispone de protección colectiva contra caídas en altura.</p> <p>En caso de que por los trabajos a realizar se acceda a lugares con riesgo de caídas en altura, se tomarán las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proteger el perímetro de la zona de trabajo, siempre que sea posible, con una barandilla de 90 cm de altura con travesaño intermedio y rodapié, sólida y resistente, si la altura de caída es superior a los dos metros.</li> <li>- Proteger huecos mediante elementos resistentes.</li> <li>- Cuando no se pueda proteger suficientemente la zona de trabajo, se usarán equipos de protección en trabajos en altura (cinturón, arnés, etc.) homologados y con certificado "CE".</li> <li>- Cuando se trabaje sobre superficies de insuficiente resistencia (lucernarios, claraboyas, etc.) se usarán pasarelas de resistencia adecuada.</li> </ul>
- Caídas de personas al mismo nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Locales y zonas de almacenamiento en general: suelos ozonas de paso o trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia de objetos</li> <li>- Presencia de sustancias en el suelo por posibles fugas</li> <li>- Suelos mojados durante limpieza</li> </ul>	<p>Transitar por zonas o pasillos previstos a tal fin.</p> <p>Si se detectan objetos o cables, charcos o sustancias en zona de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recoger inmediatamente.</li> <li>- Comunicar al/a la responsable del centro o personal de limpieza.</li> <li>- Retirar objetos o señalar su presencia.</li> </ul> <p>Durante los trabajos debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respetarse la señalización.</li> <li>- Mantenerse las zonas de paso, salidas y vías de circulación libres de obstáculos.</li> <li>- Los espacios de trabajo deben mantenerse limpios, secos y exentos de sustancias resbaladizas.</li> <li>- Se evitará el tendido de cables eléctricos por el suelo instalando enchufes en puntos próximos al lugar de ubicación de los equipos eléctricos. Ha de realizarse por lugares que generen ningún riesgo de enganche o tropiezo.</li> </ul>
- Golpes o atropellos por vehículos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Zonas específicas de almacenamiento</li> <li>- Áreas de aparcamiento</li> <li>- Vías de circulación cercanas al centro</li> <li>- Zona exteriores del recinto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tránsito de automóviles, carretillas y/o vehículos de transporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Circular por los pasos peatonales previstos a tal fin.</li> <li>- Retirarse de la zona de acción de vehículos o equipos de mantenimiento.</li> <li>- Atender a las indicaciones de conductores y vehículos en funcionamiento.</li> <li>- Transitar con precaución, en particular en accesos o salidas de edificio y zonas de menor visibilidad.</li> <li>- Balizar y señalar zonas de trabajo que interaccionen con vías de circulación cercanas.</li> </ul>
- Contactos eléctricos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones en general</li> <li>- Centros de transformación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación eléctrica BT en general (cuadros, líneas, tomas eléctricas, etc.)</li> <li>- Equipos accionados eléctricamente</li> <li>- Transformador y líneas MT</li> </ul>	<p>Queda prohibido manipular o intervenir sobre cuadros o equipos de la instalación eléctrica, salvo al personal especializado y previa autorización (avisar al/a la responsable del centro).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Queda prohibido acceder al local de transformadores, salvo al personal especializado y previa autorización.</li> <li>- Las deficiencias observadas deben comunicarse al/a la responsable del centro de trabajo.</li> <li>- Durante los trabajos se evitará generar la presencia de partes o elementos en tensión accesibles.</li> </ul>

PELIGRO	LOCALIZACIÓN	FUENTE DE RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
- Contacto o exposición a sustancias peligrosas	- Locales de almacén de: · Productos de limpieza · Productos de farmacia	- Productos químicos de limpieza - Productos de farmacia	- Queda prohibido acceder a las zonas de manipulación o almacenamiento de sustancias peligrosas, salvo autorización. - Queda prohibido manipular sustancias peligrosas, salvo autorización. - Contemplar, en su caso, las indicaciones de las etiquetas de seguridad de los productos. - Comunicar la presencia de derrames o mal estado de los envases o recipientes al/a la responsable de centro.
	- Instalaciones o equipos de trabajo	- Tareas de mantenimiento o limpieza de instalaciones o equipos con presencia de sustancias químicas	- Previamente a las tareas de mantenimiento o limpieza de equipos (en su caso) con presencia de sustancias químicas, contactar con el/ la responsable de centro y solicitar información de seguridad relativa a los productos presentes, así como a su correcta ejecución, para evitar contactos o exposiciones no deseadas.
- Incendio	- Oficinas y zonas de almacenamiento - Salas de curas y zonas de almacenamiento de productos de farmacia	- Presencia de sustancias combustibles: papel, mobiliario, etc. - Presencia de sustancias inflamables: alcohol, desinfectantes, etc.	- Queda prohibida la realización de tareas que impliquen puntos de ignición (soldadura, radial, etc.) en toda la instalación salvo autorización, previa comunicación al/a la responsable y tras haber tomado las medidas preventivas oportunas.
- Explosión	- Almacenamiento de gases medicinales - Depósito de gasóleo - Instalación o calderas de gas	- Gases a presión - Depósitos, instalación y conducciones de gasóleo - Calderas, instalación y conductores de gas	- Queda prohibida la realización de tareas que impliquen puntos de ignición (soldadura, radial, etc.) en toda la instalación salvo autorización, previa comunicación al/a la responsable y tras haber tomado las medidas preventivas oportunas.
- Atrapamiento o golpes	- Salas de máquinas - Cubiertas - Zonas de instalaciones auxiliares - Cuartos de ascensores	- Equipos o maquinaria en funcionamiento - Compresores - Equipos de climatización - Equipos de ventilación - Bombas de agua - Correas y poleas	- Los equipos disponen de resguardos frente a riesgo de contacto mecánico. En cualquier caso: · Queda prohibida la manipulación de maquinaria, equipos, o instalaciones salvo autorización. · Atender a señalizaciones en equipos e instalaciones.
- Exposición accidental a radiaciones ionizantes	- Salas de Rayos X	- Radiaciones ionizantes	- No acceder a la zona de radiodiagnóstico sin autorización del personal de Unión de Mutuas. - No entrar nunca en las salas cuando la luz de señalización de funcionamiento de rayos X está conectada
- Exposición accidental a contaminantes biológicos por contacto directo o pinchazo	- Consultas, salas de curas, quirófano y lugares de almacenamiento de los mismos	- Material contaminado por sangre, tejidos, excreciones o fluidos corporales	- No acceder a consultas, salas de curas, quirófano y zonas de almacenamiento sin autorización del personal de Unión de Mutuas. - No manipular contenedores de residuos sanitarios (agujas, bisturís...), salvo gestor autorizado. - Notificar cualquier incidente al personal de Unión de Mutuas.

## 2. MEDIDAS DE EMERGENCIA



### SI SE DETECTA UN ACCIDENTE

- ALERTAR a las personas más cercanas.
- PRESTAR asistencia a la persona herida.



### SI SE DETECTA UN INCENDIO

- ALERTAR a recepción y/o al personal de Unión de Mutuas.
  - Identificarse.
  - Detallar el lugar, naturaleza y tamaño de la emergencia.
- UTILIZAR inmediatamente el extintor adecuado (siempre acompañado/a, si se ve capacitado/a para ello, y sin poner en riesgo su integridad física. No se trata de sustituir a los/las profesionales).



### SI SUENA LA ALARMA

- ATENDER las indicaciones del equipo de evacuación.
- NO REZAGARSE a recoger objetos personales.
- SALIR ordenadamente y sin correr.
- NO HABLAR durante la evacuación
- REALIZAR la evacuación a ras de suelo en caso de presencia de humos.
- SEGUIR LAS INSTRUCCIONES del personal de Unión de Mutuas.

## 3. NORMAS DE SEGURIDAD

- Mientras se estén realizando las tareas de limpieza del centro, evite pisar el suelo mojado y, en todo caso, transite con precaución.
- Los cuadros eléctricos del centro se encontrarán cerrados y señalizados mediante adhesivo indicativo de riesgo eléctrico. Queda prohibida su manipulación excepto por personal especializado.
- Queda prohibida la entrada en las zonas con exposición a radiaciones (rayos X) por ser perjudiciales para la salud. Dichas zonas se encontrarán señalizadas.
- Al tratarse de un centro sanitario, existen salas con alto riesgo biológico. Por lo tanto, queda prohibido el acceso a dichas salas, la manipulación del instrumental médico y de los residuos clínicos.
- En cualquier caso, si por el trabajo a realizar necesita acceder a las zonas de riesgo (rayos X, consultas médicas, salas de curas, quirófanos, etc.), avise al/a la responsable de centro.

## 4. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS/AUTÓNOMOS CONTRATADAS Y SU PERSONAL

- La empresa/autónomo-a debe disponer de un contrato suscrito con un servicio de prevención ajeno o similar.
- Los trabajadores y trabajadoras habrán recibido instrucciones de seguridad sobre cómo llevar a cabo su trabajo de manera segura.
- Los trabajadores y trabajadoras deberán utilizar los equipos de trabajo adecuados, homologados, con marcado CE, así como los equipos de protección individual necesarios en cada tarea.
- La empresa/autónomo-a dispondrá de personal con la aptitud y formación adecuada para el desempeño de las tareas encomendadas y, en todo caso, con la formación mínima que exige la ley.
- La empresa/autónomo-a garantizará a su personal un servicio de vigilancia periódica de su estado de salud, en función de los riesgos inherentes al trabajo.
- En cualquier caso, coopere con el personal de Unión de Mutuas en tareas preventivas y en particular en caso de emergencia.
- **Unión de Mutuas** posee la certificación ISO 14001, por lo que dispone de un sistema de gestión ambiental para el conjunto de sus instalaciones. Así pues, requerimos de su colaboración con nuestro compromiso ambiental para garantizar una correcta gestión:
  - Deberá depositar cada residuo en el contenedor que le corresponde, siguiendo la etiqueta identificativa. Los residuos para los que no exista depósito adecuado serán identificados para su correcta gestión.
  - Queda totalmente prohibido realizar cualquier tipo de vertido a la red de alcantarillado (desagües, sanitarios, duchas...). En caso de producirse algún derrame de algún líquido tóxico o peligroso, se deberá recoger con el material absorbente destinado para tal fin y avisar al/a la responsable de residuos del centro.

## 5. NORMAS PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE Y PROVEEDORAS DE MERCANCÍAS AL ACCEDER A CENTROS DE UNIÓN DE MUTUAS

1. Cuando se acceda a las instalaciones de **Unión de Mutuas**, se circulará a velocidad moderada y por las vías de circulación indicadas.
2. A la llegada al centro, inmovilizará su vehículo adecuadamente en una zona destinada a aparcamiento, sin obstruir las vías de circulación.
3. Previamente a realizar la tarea de carga/descarga del vehículo, el conductor/la conductora dejará el mismo en condiciones seguras:
  - Si la zona de trabajo puede interactuar con vías de circulación cercanas, debe balizarse y señalizarse, identificando claramente la presencia de trabajos de carga y descarga.
  - El contacto debe ser desconectado. Solo permanecerá en conexión mientras el conductor/la conductora esté en el puesto de conducción.
  - Se deben frenar y calzar las ruedas para evitar desplazamientos durante el trasiego de cargas. No se retirarán mientras no se haya terminado la carga o descarga.
4. Al realizar las tareas de descarga de materiales pesados utilizará carretillas y/o transpaletas manuales. Durante las tareas de carga/descarga seguirá las indicaciones dadas por el personal de **Unión de Mutuas** y, en todo caso, realizará el trabajo de forma segura.
5. Si tiene que descargar en el interior del centro de trabajo, accederá al mismo por los itinerarios que previamente hayan sido marcados, respetando las indicaciones del personal de **Unión de Mutuas**.
6. Una vez finalizada la descarga y verificada la mercancía, se procederá a la aceptación de los albaranes de entrega. Durante las maniobras con el vehículo solicitará ayuda al personal si lo considera necesario.
7. En caso de emergencia en la empresa, deberá parar los trabajos en condiciones de seguridad siguiendo las instrucciones del personal de la empresa.
8. En caso de duda, contacte con el personal de recepción del centro de trabajo.